



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 15-2021 DEL 14 DE ABRIL DE 2021

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°14-2021 DEL 07 DE ABRIL DE 2021.

CAPITULO II. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 4) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 15-2021 del 14-04-2021**

- 5) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 6) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 7) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 8) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**



CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0557-2021 del 9 de abril del 2021, presentado por el señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remiten el resumen de las contrataciones directas realizadas en los meses de febrero y marzo 2021, para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0565-2021 del 12 de abril de 2021, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite un cuadro con los nombres de las personas que intervinieron en el proceso licitatorio para la adquisición de la estantería con la empresa Paneltech, la actividad que realizaron y el número de horas. El citado cuadro había sido enviado por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge al señor Danilo Sanabria en el año 2019 con la finalidad de que diera respuesta al acuerdo 3.1 tomado por la Junta Administrativa en sesión No. 11-2019 del 27 de marzo del 2019. La citada remisión se hace en respuesta al acuerdo 12 tomado por la Junta Administrativa en sesión 10-2021 del 3 de marzo del 2021 con el fin de que se estimarán los daños y perjuicios ocasionados por la Empresa Paneltech S.A.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 9 de abril de 2021, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite el oficio DG-P-076 y sus anexos, con la solicitud de que se permita proceder con la gestión de la aprobación de los procedimientos tal y como se ha realizado anteriormente, de acuerdo con la consulta realizada al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), como rector en la materia, quien valida el esfuerzo y los instrumentos que se construye, con una serie de recomendaciones que han sido ya observadas. Puntualmente, se solicita a este órgano colegiado un acuerdo en donde autoricen a la institución a proceder con la remisión de los procedimientos, según los formatos y dinámica en que se ha venido haciendo en la institución. Posteriormente, se daría un envío paulatino de los procedimientos pendientes, para su aprobación.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-97-2021 del 06 de abril de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Dirección General, mediante el que informa que desde el 2020, el Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) ha trabajado en una metodología para que la Junta Administrativa del Archivo Nacional ejerza su papel rector del Sistema Nacional de Archivos, específicamente en la función de inspecciones que se establece en la Ley 7202. Asimismo, adjunta para su aprobación el documento: *“Metodología para ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Archivos por medio de inspecciones”*, el que fue elaborado por profesionales de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) y cuenta con la revisión y visto bueno de las Jefaturas de la USTA y del DSAE. El señor Barquero Elizondo, indica que se tomaron en cuenta los diversos pronunciamientos emitidos por la Procuraduría General de la República, así como la posibilidad de virtualizar el servicio ante la emergencia sanitaria nacional por Covid-19, que enfrentamos desde el 2020.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-SD-151-2021 del 12 de abril de 2021, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite comentarios generales sobre las normas técnicas y consulta sobre la retroactividad o no de la Norma nacional de descripción de documentos. Como es de conocimiento, la Junta Administrativa en su papel de rector del Sistema Nacional de Archivos y con el soporte técnico del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), ha generado una diversidad de normas técnicas para el desarrollo de los archivos en las diferentes funciones técnicas y administrativas; lo que resulta



relevante y loable para la buena marcha de los archivos y de sus instituciones, así como para el cumplimiento de la Ley 7202 y sus reglamentos, incluido un abundante cuerpo normativa conexo. Con el ánimo de apoyar este objetivo y sobre todo, la viabilidad de que en las instituciones se implementen dichas normas, en un contexto de extrema austeridad y carencia de recursos, incluido los profesionales en este campo, se hacen llegar comentarios generales y consulta específica sobre la norma nacional de descripción, aprobado en diciembre del 2020 y de aplicación obligatoria en la Administración Central y a manera de recomendación, en el resto de las instituciones de la administración pública, particulares y privados que deseen implementarla.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 12 de abril de 2021, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que, en relación con el oficio DGAN-JA-182-2021 del que recibió copia, y en el que se comunica a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna la aprobación de las *“Regulaciones Administrativas Aplicables a la Auditoría Interna del Archivo Nacional”*, y comenta que aún y cuando la señora Méndez Madrigal no brindó expresamente su aval a las regulaciones que la Asesoría Jurídica le remitió a dicha funcionaria y este órgano aprobó, considera necesario que se instruya a esta Asesoría Jurídica para emitir la resolución original donde se formalizan esas regulaciones, la firme el presidente de este órgano colegiado y se comunique.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-42-2021 del 14 de abril de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-189-2021 acuerdo 7 tomado por esa Junta en la sesión 14-2021 con el que se trasladó citación causa penal 20-000070-1218-PE enviada por la señora María Fernanda Miranda Segura, técnica judicial de la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela, quien a su vez comunica lo ordenado por la Fiscalia Auxiliar Marcela Morera Molina, dentro la Investigación Penal 20-000070-1218-PE. En relación con la citación recibida para que el señor Presidente de esta Junta comparezca a declarar el 19 de mayo de 2021 a las 8:30 horas en la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela, en calidad de denunciante, informan que debe asistir personalmente, con el fin de ratificar la denuncia, por lo que adjuntan la denuncia y documentos probatorios que se remitieron en su momento. Ofrecen la posibilidad de acompañarse por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, abogado de esta Unidad, solo para efectos de apoyo, si así lo desea, para que se indique y realizar las gestiones de su transporte.

ARTICULO: Correo electrónico del 9 de abril de 2021, de la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, mediante el que solicita considerar ampliar el plazo de recepción de postulaciones a los Premios Nacionales, con el objeto de dar oportunidad a más personas que tuvieran interés en participar. En el oficio DGAN-JA-176-2021 acuerdo 8.5, se indica *“Se establece la fecha máxima para recibir postulaciones el 7 de mayo de 2021”*. La señora Herrera Brenes, comenta que la Unidad ha trabajado en la gráfica para el anuncio y el comunicado de prensa (cuyo borrador estará listo para revisión el 12 de abril). Sin embargo, como se puede notar, está cerca de la fecha máxima para entregar las postulaciones, establecida de acuerdo con lo indicado por este órgano colegiado.

ARTICULO: Se convoca a una nueva audiencia el 14 de abril de 2020 a las 13:30 horas para continuar con la revisión del informe de labores del 2020 y conversar sobre otros aspectos.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-40-2021 del 6 de abril de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas durante el mes de marzo de 2021. Esto, en atención a disposiciones administrativas giradas por la Junta Administrativa.



1. Labores administrativas de la Auditoría Interna:

1.1. Secretariales

a) Gestión documental del fondo de la Auditoría Interna, de acuerdo con las normas de archivo giradas por el Archivo Central y las normas establecidas por la Contraloría General de la República.

b) Otras labores propias del cargo.

1.2. Legalización de libros:

a) Revisión de tomo de actas de Junta Administrativa.

b) Según DGAN-CNSED-067-2021 de 29 de marzo de 2021 la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos solicitó la apertura del tomo de Actas N°39 de sesiones de la Comisión. En reunión realizada el 31 de marzo de 2021, se dio la razón de cierre al Tomo 38, en el que se habían subsanado las deficiencias apuntadas en el informe de cierre y se atendió consultas sobre legalización del tomo digital.

Se aprovechó para discutir el seguimiento de recomendaciones emitidas a la Comisión en marzo y diciembre de 2020.

2) Tareas técnicas:

- Monitoreo del ambiente de control interno institucional, revisión de cumplimiento Art.56 LGAP en libro de actas de la Junta Administrativa.
- Elaboración del informe mensual de labores de febrero de 2021.
- Realización de estudio e Informe de cumplimiento del artículo 3° del Decreto Ejecutivo 37549 JP “Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central”, publicado en La Gaceta 43 del viernes 1 de marzo de 2013,
- Se terminó el estudio e informe titulado “Informe del estado de la implementación de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31 de marzo de 2021”.
- Informes en proceso: seguimiento de información solicitada para presupuesto 2021 y gestión de riesgo y continuidad.
- Otras labores propias de cargo.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 8 de abril de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite comprobante A00221321004273 de incapacidad con fecha de rige del 8 de abril de 2021 al 10 de abril de 2021, por un total de 3 días, Incapacidad otorgada por: 14847 Rojas Jiménez Ana María, Médico Administrativa.

ARTICULO a: Copia del comunicado por correo electrónico del 25 de marzo del señor Diego Camacho Serrano, Fiscalizador del Área de Denuncias e Investigaciones de la División Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que solicita información sobre la gestión tratada con anterioridad relacionada al oficio 15740 (DFOE-DI-2096) del 15 de octubre de 2019 (sobre condenatorias en costas procesales y personales en cuatro procesos judiciales). Indica que mediante el ya citado oficio 15740 (DFOE-DI-2096) emitido por esta Área el 15 de octubre de 2019, se trasladó a la Junta Directiva del Archivo Nacional, un asunto relacionado con la valoración para gestionar el cobro de algunas sumas producto de condenatoria en costas procesales y personales de cuatro procesos judiciales. Además, en tal documento se solicitó informar oportunamente al denunciante, sobre los resultados obtenidos al respecto, para lo que se brindaron los correos electrónicos para su notificación. Solicita remitir una copia de la documentación que acredita la respectiva notificación al denunciante de los resultados obtenidos en cuanto a la valoración de los procesos judiciales: 14-001910-1178-LA, 14-001911-1178-LA y 14-001912-1178-LA, e informar sobre los resultados obtenidos producto del eventual análisis realizado por esa Dirección, en cuanto al cuarto proceso judicial tramitado bajo número de expediente 17-001136-0173-LA-7, citado en el oficio 15740.



ARTICULO b: Copia del comunicado por correo electrónico del 26 de marzo de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Diego Camacho Serrano, Fiscalizador del Área de Denuncias e Investigaciones de la División Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), mediante el que se informan que hechas las indagaciones respectivas en las oficinas involucradas en la atención de las demandas judiciales 14-001910-1178 LA, 14-001911-1178 LA y 14-001912-1178 LA; se informan lo siguiente: **1)** En cuanto a la atención del oficio 15740 (DFOE-DI-2096) del 15 de octubre de 2019, en particular notificar a la persona denunciante de los resultados de la investigación llevada a cabo, se adjunta el comunicado de la Secretaria de Actas la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por medio del que remite a las direcciones de correo indicadas en el oficio de referencia, a la persona denunciante el oficio DGAN-SD-090-2020 del 20 de febrero de 2020, suscrito por esta servidora, en ausencia del señor Director. Debido a un error involuntario no se remitió en su momento esta notificación, tal como lo solicitara ese órgano contralor a nuestras autoridades. **2)** Respecto al cuarto proceso judicial tramitado bajo número de expediente 17-001136-0173-LA-7, citado en el oficio 15740, se informa que no ha concluido, es un proceso entablado por el señor Luis Mejía Delgado contra el Archivo Nacional, por supuestamente no cancelarse, como lo ordenó la sentencia 2422-2014, el día de descanso que no disfrutó del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2016, y comenta su trámite.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 12 de abril de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, en atención al correo del 29 de marzo de 2021, en el que solicita se proyecte de forma mensual el gasto de los contratos que se indicaron en el oficio DGAN-DG-86-2021 del 22 de marzo, contra documentos que determinan los costos, a efecto de visualizar los recursos se incorporen en un presupuesto extraordinario. Se adjunta el cuadro de contratos, con los datos de las cifras reales pagadas en lo va del presente período y se proyecta las cifras para lo que resta del año. De acuerdo con las revisiones realizadas, con el presupuesto ordinario de la institución no existe cómo cubrir esos faltantes mediante traslado de partidas o modificación presupuestaria.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

16 ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de abril de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el que remite el oficio DGAN-DAF-530-2021, en el que se informa sobre el traslado del superávit específico del periodo 2020 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, al Fondo General del Gobierno.

ARTICULO .a: Comunicado por correo electrónico del 7 de abril de 2021, de la señora Vivian Araya Fonseca, de la Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda Pública, Departamento de Registro y Estadística de la Deuda Pública, Dirección de Crédito Público, del Ministerio de Hacienda, dirigido a Dirección General Archivo Nacional y Junta Administrativa, mediante el que solicita se brinde información si la institución registro algún tipo de endeudamiento al 31 de marzo de 2021, que se origine de alguno de los mecanismos establecidos en el artículo 81 de la Ley 8131, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso g) del artículo 80 de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 15 de septiembre de 2001, y el Reglamento para la Renegociación de amortización de la Deuda Externa del Gobierno de la República y Registro de la Deuda Pública, le corresponde al Ministerio de Hacienda “Mantener un registro actualizado sobre el endeudamiento público debidamente separado, desglosado y detallado en sus categorías de interno y externo...”



ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de abril de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Vivian Araya Fonseca, de la Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda Pública, Departamento de Registro y Estadística de la Deuda Pública, Dirección de Crédito Público, del Ministerio de Hacienda, mediante el que remite respuesta al correo electrónico del 7 de abril, se confirmar que la Junta Administrativa del Archivo Nacional no posee ningún tipo de endeudamiento público o interno al 31 de marzo de 2021.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 abril de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el que informa, según las disposiciones establecidas en la Ley 9524, “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” y de acuerdo con lo que establece el punto 18, inciso b) de la circular CIR-TN-021-2020 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, se informa que el 7 de abril de 2021, fueron trasladados a las cuentas en colones y en dólares del Fondo General del Gobierno, las sumas de ₡93 504 000,00 (noventa y tres millones quinientos cuatro mil colones 00/100) y \$57.400,00 (cincuenta y siete mil cuatrocientos dólares 00/100), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante el mes de marzo de 2021, según el siguiente detalle:

CTA OPERATIVA	NOMBRE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO COLONES)	MONTO (DOLARES)
4199912000	Timbre Archivo Nacional	1191080000001	2 521 000,00	0,00
4410299011	Venta Servicios Capacitación Archivo Nacional	11312090120001	0,00	0,00
4410299017	Venta de servicios varios Archivo Nacional	11312090985001	90 983 000,00	57 400,00
4616670001	Transferencias de organismos internacionales al Archivo Nacional	11431040000001	0,00	0,00
TOTAL			93 504 000,00	57 400,00

Se adjunta el comprobante de los movimientos realizados desde las cuentas transitorias de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, hacia las cuentas del Fondo General del Gobierno.

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 12 de abril de 2021, de la señora Claribelle Alfaro Espinoza, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que solicita se le retroalimiente sobre la gestión que se realizaría para el aporte extraordinario que se vería en marzo, de acuerdo al correo electrónico del 19 de febrero de 2021.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 12 de abril de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Claribelle Alfaro Espinoza, mediante el que comunica que mediante oficio DGAN-DG-64-2021 del 2 de marzo anterior, el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General del Archivo Nacional, solicitó a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra, de Cultura incorporar los recursos en un presupuesto extraordinario para el pago de la sentencia. Adjunto correo electrónico recibido el 29 de marzo anterior, del señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, en cuyo párrafo final indica que se está coordinando las gestiones para poder solicitar el presupuesto extraordinario para atender el pago de la sentencia.



ARTICULO .c: Copia del comunicado por correo electrónico del 12 de abril de 2021, de la señora Claribelle Alfaro Espinoza, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que indica no tener claro un punto del correo electrónico del 29 de marzo anterior, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, se transcribe: *“De igual forma me permito indicar que se están coordinando gestiones para poder solicitar el presupuesto extraordinario que había sido formulado anteriormente para atender el tema de las sentencias por un monto de ₡55 millones de colones”*. ¿La señora Alfaro Espinoza, consulta se entiende que dentro del presupuesto extraordinario que se aprobó en marzo ya iba incluido el presupuesto para cubrir las costas legales pendientes y ahora lo que se espera es que les liberen el presupuesto para realizar el pago?

ARTICULO .d: Copia del comunicado por correo electrónico del 12 de abril de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Claribelle Alfaro Espinoza, mediante el que indica que en atención a la consulta realizada sería más bien en el próximo presupuesto extraordinario que se presente, ya que el presupuesto extraordinario de marzo se tramitó de previo a que se enviara el oficio de solicitud de los recursos para el pago de la sentencia.

ARTICULO .e: Copia del comunicado por correo electrónico del 12 de abril de 2021, de la señora Claribelle Alfaro Espinoza, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que comenta que habían entendido, según correo electrónico del 19 de marzo, que ya se tenía todo listo para incluir el caso en el presupuesto extraordinario de marzo. ¿Para cuándo se tramitará el siguiente aporte extraordinario y qué certeza se tiene que esta vez sí entregaran a tiempo los documentos que respaldan el desembolso para cubrir el pago de la sentencia dictada?

ARTICULO .f: Copia del comunicado por correo electrónico del 13 de abril de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Claribelle Alfaro Espinoza, mediante el que indica que la próxima semana el Ministerio de Cultura y Juventud tramitará un nuevo presupuesto extraordinario. Se espera que, al haber enviado el oficio de solicitud de los fondos para el pago de la sentencia, estos sean contemplados en ese documento. De parte del Archivo Nacional, la próxima semana dará el seguimiento para confirmar que los fondos sean incluidos, o de lo contrario, se indique para cuándo los incorporarían.

ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-517-2021 del 6 de abril de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 7 de abril; dirigido al señor Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, en atención al oficio DGAN-JA-085-2021 del 12 de febrero de 2021, en el que se hace referencia al oficio DGAN-DAF-177-2021 y en el que se solicita como Oficina Auxiliar se estudie el plazo más convenientes para poder atender la mensajería institucional por parte del señor Lisandro Aguilar Soto, de manera que dichas funciones no sean un cambio sustancial al perfil del puesto, y no genere ningún inconveniente al funcionario ni para la institución en el largo plazo. Con la finalidad de recopilar información y continuar con el análisis correspondiente, sírvase indicar lo siguiente: **1.** Justificación de la necesidad institucional que motiva la atención de la mensajería por parte del señor Aguilar Soto. **2.** Detallar las funciones asociadas para la atención de este servicio. **3.** Indicar su periodicidad (temporal o permanente). Se adjunta como dato histórico y de referencia las funciones del Puesto 5050892084 de la Clase Misceláneo de Servicio Civil 2 con Especialidad en Servicios Básicos. No se omite manifestarle, y como es de conocimiento que este puesto fue eliminado según oficio DP-378-2019 del 3 de diciembre de 2019 suscrito por la señora Felly Salas Hernández, Directora del Despacho Presidencial en ese entonces.



ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de abril de 2021, de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante al que se refiere al oficio DGAN-DAF-RH-517-2021 del 6 de abril de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, solicita a las personas involucradas en estas gestiones la atención prioritaria, con el fin de aportar la información que permita a la Junta Administrativa, fundamentar la decisión al respecto. Es menester señalar que esta gestión está provocando que se mantenga el servicio de mensajería institucional contrato a la empresa Correos de Costa Rica, cuyo presupuesto está en una subpartida deficitaria en estos momentos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-468-2021 del 12 de abril de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibido el 13 de abril; mediante el que remite el registro de asistencia correspondiente al mes de febrero 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. La señora Barquero Durán informa que no tiene observaciones sobre la asistencia, por cuanto las inconsistencias fueron debidamente justificadas.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de abril de 2021, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Maribell Chacón Barboza, Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante el que remite el oficio DGAN-DAF-RH-543-2021 con la finalidad de solicitarles la programación de una reunión para conversar sobre la plataforma virtual de capacitación del MIDEPLAN.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-SG-0555-2021 del 6 de abril de 2021, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, recibido el 9 de abril; dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-DAF-RH-517-2021, se solicita que el chofer institucional realice labores en tiempo temporal, sin embargo, al no tener contenido presupuestario y estar sujeto al mismo, no se puede definir un tiempo específico, se presupuestará para el 2022, pero se deberá esperar su aprobación. Como se puede apreciar en el extracto de funciones presentado, se define transportar todo tipo de documentos, traslado de valores (dinero y cheques), lo que obliga a suscribir una póliza de fidelidad, el Departamento Financiero Contable, había indicado que, si era factible que fuese pagada por el Archivo Nacional, dado el interés institucional, y no que la pagará el funcionario.

ARTICULO: Oficio ODP-06-2021 del 9 de abril de 2021, suscrito por los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Walter Chaves Herrera y Ramsés Fernández Camacho, miembros del Órgano Director, dirigido a la Dirección General, y recibido el 12 de abril; mediante el que se hace entrega del expediente administrativo 01-PAOD-AN-2018, en virtud de que al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica del Archivo Nacional y miembro del órgano director de procedimiento; se le autorizó el retiro del expediente del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario 01-PAOD-AN-2018, para efectos de mostrárselo a la parte accionada y en razón de la continuación de la comparecencia oral y privada que se tenía prevista los días 7, 8 y 9 de abril de 2021, se hace devolución del mismo, para que se continúe el acceso oportuno a las partes y a efectos de que sea formalmente remitido al órgano director. Asimismo, se les solicita tomar las consideraciones necesarias siendo que el señor Calderón Pacheco, se encontrará de vacaciones programadas a partir del 12 de abril de 2021; y es la persona servidora del Archivo Nacional que ha fungido como enlace y coordinación oportuna para poner a disposición el referido expediente.



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 15-2021 del 14-04-2021**

ARTICULO: Correo electrónico del 9 de abril de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite expediente: 21-006119-0007-CO, en respuesta a la cédula de notificación correspondiente al expediente #21-006119-0007-CO del 31 de marzo de 2021, de la Sala Constitucional, de las veintidós horas y treinta y cuatro minutos del treinta de marzo de dos mil veintiuno, con relación al recurso de amparo interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo y la señora Noemy Lizbeth del Carmen Méndez Madrigal contra el Ministerio de Cultura y Juventud y el Archivo Nacional. Adjunto documentos en formato pdf.